



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Defectos u omisiones de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el licitador propuesto como adjudicatario ha de subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

Denominación del contrato: “DIFUSIÓN POR INTERNET DEL MOSAICO CONTINUO DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS OBLICUAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Nº expediente: A/SER-017842/18 (3-E/19)

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado varios criterios

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: Hasta las 23:59 horas del día 4 de febrero de 2019

CIF/NIF- Empresa	Documentos y defectos a subsanar.
B47735733 - VOXEL 3D, S.L.U.	En relación con la solvencia técnica o profesional deberán acreditar que en los proyectos de visualización justificados se integraban herramientas de visualización, como “Pan”, “Zoom” o equivalentes, así como herramientas de localización (por callejero, por municipio o similares) y herramientas de medición de la edificación, herramientas de presentación de cotas del terreno y alturas de edificación, en los términos contenidos en la cláusula 1 apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Esta justificación debe acreditarse tanto en la declaración como en los certificados presentados de los proyectos realizados.

En aplicación Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a “mis expedientes” en la página de “Administración electrónica” del sitio web de la Comunidad de Madrid (https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPAGE%2FPSPAE_subhome). Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “Licitación electrónica”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid (https://gestion6.madrid.org/nx02_licita).

En caso de duda, pueden contactar con el teléfono: 91 438 22 06

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN